

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CELEBRADA EL MARTES VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.=====**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil quince, reunidos en la Sala “Migrantes Poblanos” del Honorable Congreso del Estado, la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia: Víctor León Castañeda, Silvia Tanús Osorio, Francisco Rodríguez Álvarez, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, la inasistencia justificada de los Diputados Eukid Castañón Herrera, Rosalío Zanatta Vidaurri y Susana del Carmen Riestra Piña, así como la presencia del Diputado José Chedraui Budib, hubo quórum, se inició la reunión a las doce horas con seis minutos. =====

En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo al Acuerdo por virtud del cual se solicita a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que por conducto del Bufete Jurídico Gratuito Universitario, en coordinación con la Dirección General de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado, realicen una campaña de asesoría legal para las mujeres que se encuentran en una situación conyugal de no unión en nuestro Estado, la **Maestra Alejandra Escandón Torres, Coordinadora de Estudios y Proyectos Legislativos** dijo que cuentan con el carácter de “no unión” las mujeres viudas, separadas, divorciadas, solteras o las que viven en concubinato, y dado que en los últimos años se han incrementado las cifras de las mujeres en dicha situación, gran número de ellas se encuentran en pobreza extrema y son víctimas de violencia física, psicológica y económica, se sugiere el acuerdo para mejorar su situación a través de la difusión y protección de sus derechos. =====

El **José Chedraui Budib** mencionó que la mayoría de las mujeres que viven en circunstancias de no unión, desconocen sus derechos o los procedimientos para hacerlos valer, por lo que se está solicitando acercar la asesoría legal para protegerlos. =====

La **Diputada Silvia Tanús Osorio** resaltó la importancia de la propuesta en estudio, con la cual se pretendía proteger a las mujeres en estado de vulnerabilidad e informarlas sobre sus derechos y los procedimientos para hacerlos valer. Externó que le hubiese gustado que para el estudio se haya dado vista a la Comisión de Igualdad de Género dado el fondo del asunto. =====

El **Diputado Presidente** consideró que en muchas ocasiones los turnos de la Mesa Directiva se hacen por economía procesal. Enseguida preguntó si existían más dudas o comentarios, al no

haberlos, sometió a votación el acuerdo en estudio, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Cinco** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 250, y se adiciona la fracción X al artículo 250 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Gobierno Digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, la **Maestra Alejandra Escandón Torres** señaló que la misma tenía como fin tipificar como delito de falsificación de documentos el envío electrónico de documentación falsa. =====

El **Diputado Francisco Rodríguez Álvarez** dijo que la propuesta representaba un esfuerzo en materia regulatoria y Gobierno Digital, lo cual permitirá posicionar al Estado en el rubro e incentivar la inversión. El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios, al no haberlos, sometió a votación el dictamen en estudio, aprobándose por unanimidad. =====

En **asuntos generales** el **Diputado Francisco Rodríguez Álvarez** se pronunció sobre los recientes acontecimientos en los que se involucraba como presuntos responsables de la comisión de ilícitos a elementos de la policía estatal. Mencionó que era oportuno respetar a las instituciones así como los mecanismos de evaluación existentes, como el caso de las pruebas de control y de confianza, las cuales, dijo, eran perfectibles. =====

La **Diputada Silvia Tanús Osorio** solicitó que se considerara la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado ante las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia y la de Seguridad Pública, con el fin de conocer la situación de los cuerpos policiacos así como las acciones en torno a los acontecimientos señalados por el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez. =====

El **Diputado Presidente** consideró que la propuesta de la Diputada Silvia Tanús Osorio podría atenderse y valorarse con la intervención de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. =====

No habiendo más intervenciones y terminados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la reunión a las doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio. =====

**DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**  
PRESIDENTE

**DIP. SILVIA TANÚS OSORIO**  
SECRETARIA

**DIP. EUKID CASTAÑÓN**  
HERRERA  
VOCAL

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ**  
ÁLVAREZ  
VOCAL

**DIP. ROSALÍO ZANATTA**  
VIDAURRI  
VOCAL

**DIP. CARLOS IGNACIO**  
MIER BAÑUELOS  
VOCAL

**DIP. SUSANA DEL CARMEN**  
RIESTRA PIÑA  
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE  
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CELEBRADA EL MARTES VEINTIUNO DE JULIO DEL  
AÑO DOS MIL QUINCE.=====